



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD



2022 – 2022



4272660683  
4272660271



ayuntamiento.polotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,  
Colonia Centro, Polotitlán,  
Estado de México, C. P. 54200



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán 2022 – 2024  
Coordinación de Atención a la Juventud  
Andador Matamoros s/n, Col. Centro  
Polotitlán, Estado de México C.P. 54200  
Palacio Municipal.  
Teléfonos: (427) 266 0683 - 2660271

Coordinación de Atención a la Juventud  
Agosto 2022  
Impreso y hecho en Polotitlán de la Ilustración

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se de crédito correspondiente a la fuente.



4272660683  
4272660271



ayuntamiento.polotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,  
Colonia Centro, Polotitlán,  
Estado de México, C. P. 54200



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## INDICE

	Pág.
Presentación	4
I. Antecedentes	5
II. Base Legal	6
III. Atribuciones	7
IV. Estructura Orgánica	8
V. Organigrama	9
VI. Objetivo y Funciones por unidad Administrativa	10
VII. Directorio	11
VIII. Validación	12
IX. Hoja de Actualización	13





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## PRESENTACIÓN

La coordinación de atención a la juventud municipal tiene como objetivo impulsar y fomentar, a través de programas y actividades sociales, el correcto desarrollo de la juventud en todos sus ámbitos; teniendo como su prioridad atender las inquietudes y necesidades de los jóvenes en el municipio, siempre respetando los derechos humanos y basándose en valores primordiales como lo son: respeto, justicia, igualdad y equidad, integridad, entre otros valores rectores.

A esta coordinación le corresponde conocer y atender los asuntos que involucre a jóvenes, y de ser necesario, se coordinará con otras áreas del ayuntamiento, para dar un servicio eficaz y de calidad





## I.- ANTECEDENTES

Para la administración 2016-2018, se contaba con un director de área y tenía la denominación de "instituto de la juventud". Posteriormente, durante la administración 2019-2021, contaba con un coordinador y un responsable de archivo y la oficina contaba con la denominación de "coordinación de atención a la juventud". Hoy, para la administración 2022-2024, se cuenta con un titular de área y la oficina tiene la denominación de "coordinación de atención a la juventud".





## II.- BASE LEGAL

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de febrero de 1917, con sus reformas y adiciones.
- Ley del instituto mexicano de la juventud, publicada el 6 de enero de 1999, con sus reformas y adiciones.
- Ley general de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en su última reforma el 17 de octubre de 2019.
- Ley de la juventud del Estado de México, publicada el 12 de agosto de 2010, con sus reformas y adiciones.
- Ley orgánica municipal del Estado de México.
- **Bando municipal de Polotitlán (vigente).**



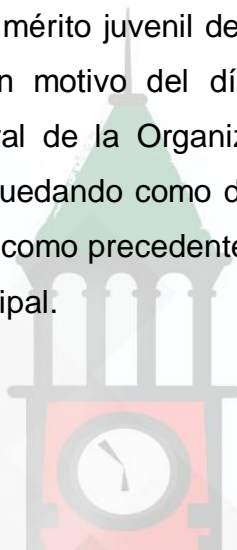




**III.- OBJETO Y ATRIBUCIONES**  
**BANDO MUNICIPAL DE POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.**  
**TITULO OCTAVO**  
**DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**  
**CAPITULO XXV**  
**DEL DESARROLLO DE LA JUVENTUD**

**Artículo 101.** El área de desarrollo de la juventud tiene como objetivo planear, orientar y mejorar las políticas públicas municipales mediante la vinculación, coordinación y creación de programas y acciones que incrementen el grado de utilidad y alcance de las y los jóvenes, identificando y potencializando su desarrollo social y productivo; coadyuvando con organismos públicos, privados y sociales para fomentar el desarrollo integral de las y los jóvenes de Polotitlán, garantizando el ejercicio de sus derechos y vigilando el cumplimiento de sus obligaciones; atendiendo a lo establecido en la Ley Estatal de la Juventud del Estado de México, y fomentando la prevención y sensibilización a las problemáticas juveniles, creando espacios de convivencia, recreación e integración.

El ayuntamiento condecorará al mérito juvenil de Polotitlán, a través de la preseña denominada "Mérito Joven" con motivo del día Internacional de la Juventud, creado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante la resolución 54/120 quedando como día oficial de la juventud el 12 de agosto de cada año y marcando como precedente que el tema de los jóvenes será prioridad para el Gobierno Municipal.





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## IV.- ESTRUCTURA ORGANICA

### 1. COORDINACION DE ATENCION LA JUVENTUD



4272660683  
4272660271



ayuntamiento.polotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,  
Colonia Centro, Polotitlán,  
Estado de México, C. P. 54200





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## V. ORGANIGRAMA

COORDINACION  
DE ATENCION A  
LA JUVENTUD





## VI. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

### 1.- COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD

#### OBJETIVO:

Impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política nacional de la juventud.

#### FUNCIONES:

1. Planear y establecer políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes en sus ámbitos sociales, económicos y participativos del Municipio de Polotitlán, de forma vinculada con los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.
2. Promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas dentro de la sociedad, la cultura y sus derechos.
3. Fungir como representante del Gobierno Municipal en materia de juventud ente los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organizaciones privadas, sociales y Organismos internacionales; así como en las convenciones, encuentros y demás reuniones en las que se solicite la participación del Ayuntamiento de Polotitlán.
4. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## VII.- DIRECTORIO

### 1. C. ESAU ROQUE ESQUIVEL

Coordinación de atención a la Juventud

Andador matamoros S/N, colonia centro, Polotitlán, Estado de México.

Tel. 427 2660683





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## VIII.- VALIDACIÓN

RUBRICA  
C. Teresita Sánchez Bárcena  
Presidenta Municipal Constitucional

RUBRICA  
Lic. En educación preescolar Angelica  
Mejía Pérez  
Secretario del Ayuntamiento

RUBRICA  
C. Esau Roque Esquivel  
Coordinación de atención a la Juventud





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

### IX.- HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACIÓN
ENERO 2021	ELABORACIÓN DEL MANUAL
AGOSTO 2022	MODIFICACION DE MANUAL

